



Ciudad A. de Buenos Aires, 3 de junio de 2026

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175
C1002ABC Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
A3 Mercados S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

**AVISO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES
CLASE 37 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE
US\$16.480.165,00 CON VENCIMIENTO EL 10/03/2027**

Adjunto encontrarán copia de la nota presentada el día de la fecha en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en relación con el pago de la quinta cuota de intereses correspondientes a las obligaciones negociables de la referencia emitidas por Compañía General de Combustibles S.A.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente



**AVISO A PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN INFORMATIVO DE BOLSAS Y
MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

**PAGO DE INTERESES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES
NEGOCIABLES CLASE 37 POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE
US\$16.480.165,00 CON VENCIMIENTO EL 10/03/2027**

COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

Se comunica a los señores inversores que el 10 de junio de 2026, Compañía General de Combustibles S.A. (la “Compañía”) deberá efectuar el pago de la suma de US\$290.773,32, equivalente al 1,76438355% del valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables (conforme dicho término se define más adelante), correspondientes al pago de la quinta cuota de intereses, pagadera el 10 de junio de 2026, por el período comprendido entre el 10 de marzo de 2026 y el 10 de junio de 2026 (exclusive).

El pago mencionado corresponde a las Obligaciones Negociables Clase 37 emitidas el 10 de marzo de 2025 por la Compañía en el marco del Registro de Emisor Frecuente aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición N° DI-2019-61-APN-GE#CNV el 24 de julio de 2019. El monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones por hasta US\$977.450.103 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida) fue autorizado por la Disposición N° DI-2025-100-APN-GE#CNV de fecha 5 de junio de 2025. Las Obligaciones Negociables Clase 37 tienen vencimiento el 10 de marzo de 2027 y devengan intereses a una tasa nominal anual del 7,00% (las “Obligaciones Negociables”). Los términos no definidos en este aviso de pago tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el suplemento de prospecto de fecha 26 de febrero de 2025, disponible en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores bajo el ID N° 3323656.

El pago de las sumas indicadas en los párrafos precedentes se efectuará el 10 de junio de 2026, en Dólares Estadounidenses, a través de Caja de Valores S.A., quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme sus tenencias.

La fecha de este aviso es 3 de junio de 2026.

Luis Villarreal
Responsable de Relaciones
con el Mercado Suplente